

Montoya Valeria, Rivera Dulce, Stuard Esley. Análisis de la salud mental como derecho humano prioritario de los niños, niñas y adolescentes venezolanos. Universidad Privada “Dr. Rafael Belloso Chacín”. Facultad de ciencias jurídicas y políticas, escuela de Derecho. Maracaibo 2022.

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo principal analizar la salud mental como derecho Humano prioritario de los niños, niñas y adolescentes venezolanos, esta investigación estuvo sustentada en doctrinas como la de, Alcalino (2013) Miranda (2017), Hurtado (2020), Felman (2021), Madies (2017), Damiano (2021), Trapani (2021), Becerro (1989), Navarro (2014) Álvarez (2020), Donas (1998), Barkley (2002), Grossman (1983), Crespo (2020). Las leyes utilizadas para este trabajo de investigación fueron la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de protección de los niños, niñas y adolescentes y la ley Orgánica de la salud. El tipo de investigación es de tipo descriptivo documental. La población del presente trabajo es documental, puesto que la información requerida se encontró en documentos bibliográficos (doctrinas, leyes y jurisprudencias). La técnica de observación del presente trabajo de investigación utilizada fue la observación documental debido a que esta hace referencia a analizar e interpretar. El instrumento utilizado fue la guía de observación y registro a fin de interpretar las unidades de análisis y desarrollar la validez realizada por el Comité Académico de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, del contenido plasmado en el presente trabajo de investigación, los resultados arrojaron que la Salud Mental en Venezuela debe considerarse un derecho humano para los niños, niñas y adolescentes, el cual no puede ser violentado por ningún ente o persona.

Palabras Claves: Salud, Humano, venezolano, Niños, Adolescentes